

Guadalajara, Jal. 09 DE JULIO DE 2013

**C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA
MARITIMA DE MANZANILLO, COL.
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR. DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL IMPORTE DE INCREMENTABLES CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) MERCANCÍA(S) AMPARADA(S) EN LA(S) **FACTURA(S) No(s). , 13E0410** SON LOS SIGUIENTES.:

VALOR COMERCIAL DE LA MERCANCIA:	115,825.55 USD
FLETE MARÍTIMO:	9,859.60 USD
SEGUROS:	165.47 USD
EMBALAJES:	
OTROS GASTOS:	
TOTAL:	125,850.62 USD

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER
ACLARACION

ATENTAMENTE

Lorena Ruiz Velasco T.

LORENA RUIZVELASCO TAPIA

REPRESENTANTE LEGAL
IDM100712Q13
IMPORTADORA DE DISEÑOS DE MODA